RESOLUCIÓN 24/04/43-00
ACTA 1186/12/02/2024

"POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO EL TRASLADO DE CARRERA DEL ESTUDIANTE IAN MARCO DELVALLE ENRIQUE"

VISTO: La nota con Mesa de Entrada de la FP-UNA Nº 1485 presentada en fecha 07/02/2024, por el estudiante IAN MARCO DELVALLE ENRIQUE, con C.I.C. N° 5.550.211, quien solicita dejar sin efecto su traslado de carrera.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

La Resolución 23/18/32-00 Acta 1172/14/08/2023 del Consejo Directivo de la FP-UNA, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADMISIÓN DIRECTA, TRASLADO DE CARRERA Y TRASLADO DE SEDE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2023 Y SE DENIEGA LAS SOLICITUDES DE TRASLADO DE CARRERA, DE LOS ESTUDIANTES GONZALO MIRRAEL ALVAREZ BARRIOS y ALAN FABRICIO NÚÑEZ VERA".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

24/04/43-01 DEJAR SIN EFECTO el traslado en la carrera Ingeniería en Informática, del estudiante IAN MARCO DELVALLE ENRIQUE, con C.I.C. N° 5.550.211, aprobada por Resolución 23/18/32-00 Acta 1172/14/08/2023 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

24/04/43-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py